



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas  
-40 AÑOS-



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 1107/22  
CORRIENTES, 22 NOV. 2022

### VISTO

La resolución N° 13.024/22 C.D. por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de la Jefa de Trabajos Prácticos Ing. Agr. (Dra.) Flora Elizabet CESPEDES FLORES, de la Cátedra "Física II", con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica, y

### CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 11.604/21 CD, se aprobó el protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 956/09-C.S. y su modificatoria N° 885/11 (Ordenanza de Carrera Docente).

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Declarar abierta la inscripción, a partir de las 8.00 horas del día 05 de diciembre y hasta las 11:00 horas del día 21 de diciembre, a la evaluación docente periódica, dispuesta por Resolución N°13.024/22, de la Jefa de Trabajos Prácticos Ing. Agr. (Dra.) Flora Elizabet CESPEDES FLORES, de la Cátedra "Física II", con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera Ingeniería Agronómica.

**ARTÍCULO 2º.**- La persona convocada deberá presentar el formulario de inscripción a los correos de mesa de entradas: [mesa-fca@agr.unne.edu.ar](mailto:mesa-fca@agr.unne.edu.ar) y [mesa.fca.unne@gmail.com](mailto:mesa.fca.unne@gmail.com), en días hábiles, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S., su modificatoria N° 885/11 (Reglamento de Carrera Docente) y la Resolución N° 11.604/21 C.D.

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARCO HUGO URBANI  
DECANO